

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250403455561062700
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00007387G	Convocatoria del Pleno, sesión ordinaria (nº. 10/2024), para el 2 de julio de 2024.-
Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno	
Datos del documento	
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JTQ	
Fecha Emisión: 03/07/2024	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

JAVIER LOPEZ ESTRADA
ALCALDE
3 de julio de 2024

JESUS ALVAREZ MONTOTO
SECRETARIO GENERAL
3 de julio de 2024

D. JESÚS ÁLVAREZ MONTOTO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (CANTABRIA)

C E R T I F I C A :

Que el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día dos de julio de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, expidiéndose la presente certificación a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, salvedad que se efectúa de conformidad con el art. 206 del R.O.F. y R.J., de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre (BOE 22-12-86):

5.2.- Concesión de subvención directa (nominativa y plurianual) a favor del Club Deportivo Elemental Grupo Alega Cantabria, para gastos derivados de su participación en competiciones oficiales, fomento del deporte y actividad del Club durante las temporadas 2023/24, 2024/25, 2025/26, 2026/24 y 2027/28. Aprobación del convenio y pago de la anualidad 2024. Expte. 2024/7098Z: Dictamen

Prevía ratificación de su inclusión en el Orden del Día al inicio de la sesión, se entra a conocer el dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Deportes, Juventud, Turismo, Comercio, Ferias y Mercados, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 1 de julio de 2024, en el que se propone la adopción de los acuerdos que se transcriben en la parte dispositiva.

Visto procedimiento instruido por la Concejalía delegada de Deportes y Juventud, relativo a la concesión de una subvención directa de carácter nominativo y plurianual a favor del Club Deportivo Elemental Grupo Alega Cantabria, para sufragar gastos derivados de su participación en competiciones oficiales, fomento del deporte y actividad del club, durante las temporadas 2023/2024, 2024/2025, 2025/2026, 2026/2027 y 2027/2028; de cuyos antecedentes resulta:

Documento firmado electrónicamente (art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250403455561062700 en <http://sede.torrelavega.es>

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250403455561062700
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00007387G	Convocatoria del Pleno, sesión ordinaria (nº. 10/2024), para el 2 de julio de 2024.-
Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno	
Datos del documento	
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JTQ	
Fecha Emisión: 03/07/2024	

1.- El Club Deportivo Elemental Grupo Alega Cantabria, representado por D. Jorge Ulises Corona Herrero, ha presentado con fecha 11 de junio de 2024, registro de entrada 2024019090, la solicitud y documentación complementaria relativa a la subvención directa de carácter nominativo y plurianual por importe de ciento diez mil (110.000,00) euros, para sufragar gastos derivados de su participación en competiciones oficiales, fomento del deporte y actividad del club, durante las temporadas 2023/2024, 2024/2025, 2025/2026, 2026/2027 y 2027/2028. Adjunta a la solicitud, además de los datos identificativos de la entidad, una memoria de la actividad, y la declaración de que la entidad solicitante no tiene deudas en apremio con la Agencia Tributaria, la Administración de la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Torrelavega.

2.- Incoado el procedimiento por decreto de Alcaldía de 20 de junio de 2024, se han incorporado al expediente:

- la propuesta de convenio de gestión de la subvención redactado por el Servicio Municipal de Deportes y suscrito por el Secretario con fecha 26 de junio de 2024, que según el informe jurídico emitido por dicho funcionario en la misma fecha, se ajusta en su contenido a lo dispuesto en la normativa de aplicación.
- Así mismo, se ha incorporado informe del Técnico de Deportes de 26 de junio de 2024, en el que se hace constar que los gastos subvencionables relacionados en la previsión económica presentada por la entidad interesada, se ajustan a precios medios de mercado, conforme establece el artículo 33 de la Ley General de Subvenciones.
- El informe de la Intervención Municipal de 27 de junio de 2024, según lo previsto en el artículo 23 de la Ordenanza general reguladora de las subvenciones que conceda el Ayuntamiento de Torrelavega, el artículo 214 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 48 de la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público, a cuyo contenido se atenderá el acuerdo que finalmente se adopte.

3.- Por parte de este órgano municipal, se aprecia la existencia de interés público para otorgar la subvención directa de carácter nominativo a favor del Club Deportivo Elemental Grupo Alega Cantabria, porque el desarrollo de las actividades previstas en la memoria presentada por la entidad contribuirá a la ejecución por este Ayuntamiento de las competencias municipales propias en materia de promoción del deporte, que son servicios de carácter obligatorio, conforme los artículos 25.2, 1) de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local. Por otro lado, la Ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, en su artículo 2º.1º, apartado 1.3 epígrafe a) establece que pueden ser objeto de subvención municipal la prestación de ayudas a equipos deportivos participantes en ligas federativas oficiales.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250403455561062700
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00007387G	Convocatoria del Pleno, sesión ordinaria (nº. 10/2024), para el 2 de julio de 2024.-
Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno	
Datos del documento	
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JTQ	
Fecha Emisión: 03/07/2024	

4.- Así mismo, considera este órgano municipal que a la vista de la documentación presentada por el Club Deportivo Elemental Grupo Alega Cantabria, dicha entidad reúne todos los requisitos previstos en la Ordenanza municipal de Subvenciones para ser beneficiaria de una subvención municipal directa de carácter nominativo.

Sin que se produzca debate, el Pleno, por unanimidad de los veinticinco Concejales presentes, aprueba los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la concesión a favor del CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL GRUPO ALEGA CANTABRIA (G39533914), representada por D. Jorge Ulises Corona Herrero, de una subvención directa de carácter nominativo y plurianual por importe máximo de ciento diez mil (110.000,00) euros, para sufragar gastos derivados de su participación en competiciones oficiales, fomento del deporte y actividad del club, durante las temporadas 2023/2024, 2024/2025, 2025/2026, 2026/2027 y 2027/2028. El proyecto tiene un presupuesto de seiscientos mil (600.000,00) euros.

La subvención está prevista en el estado de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2024, con cargo a la aplicación 45000 3410 48973, denominada «Subvención Estela Cantabria», habiéndose contabilizado la operación contable número 12024000033109, a favor de la citada entidad y por el importe indicado. El expediente se someterá a aprobación del Pleno Municipal.

SEGUNDO.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Torrelavega y el Club Deportivo Elemental Grupo Alega Cantabria, donde se establecen las condiciones, compromisos y obligaciones específicas aplicables a la gestión de la subvención que se concede. De conformidad con el artículo 8 de la Ordenanza general de Subvenciones, compete a la Alcaldía la suscripción del convenio en representación del Ayuntamiento de Torrelavega.

TERCERO.- -Notificar este acuerdo a la entidad beneficiaria, comunicarlo a la Concejalía de Deportes y Juventud, a la Intervención Municipal y a la Tesorería Municipal; y publicar la concesión de la subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Torrelavega, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250403455561062700
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00007387G	Convocatoria del Pleno, sesión ordinaria (nº. 10/2024), para el 2 de julio de 2024.-
Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno	
Datos del documento	
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JTQ	
Fecha Emisión: 03/07/2024	

Fdo.: Javier López Estrada
(documento firmado electrónicamente)

Fdº. Jesús Álvarez Montoto
(documento firmado electrónicamente)